

UNIVERSIDAD DE SONORA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Acta Número Ciento Noventa y Séis.
Sesión Extraordinaria.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y diez minutos del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis se reunieron, previo citatorio, los integrantes del H. Consejo Universitario con objeto de celebrar sesión ordinaria. Habiendo quórum legal, con una asistencia que llegó a treinta Consejeros, el Presidente declaró abierta la sesión procediéndose, desde luego, a dar lectura al acta de la sesión anterior la cual después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea fué aprobada por unanimidad. En seguida se dió a conocer la siguiente correspondencia despachada que fué acordada de enterados.

- 1.- Notas enviadas a los señores Carlos Pérez Curiel, Guillermo Valdés Liera, José Víctor Muñoz Aguilera, Luis Sierra Maldonado, Emilio Villegas Gómez, Manuel Ignacio Mendoza Navarro, Jorge Arguello Tapia, Gilda de la Puente Alarcón, Santiago Avalos Sanora, Ives Noé Raúl Noriega Xibillé, Manuel Ruelas Castillo, José Jesús Moreno López, Miguel Moreno Terrazas, Luis Regino Donnadiou-Félix, Alvaro Obregón Luken, Roberto Henderson Ibarra, Humberto Sergio Tamayo Mendoza, Martha Margarita Martínez Villegas, Víctor Jesús Martínez Soto, Manuel de Jesús Padillo Muñoz, transcribiéndoles los dictámenes correspondientes, de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobados por la Rectoría en uso de las facultades que le han sido conferidas por este Organismo Universitario. Puestos a la consideración de la Asamblea fueron ratificados estos acuerdos.
- 2.- Nota enviada al Sr. Fernando Martínez Martínez, transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el H. Consejo Universitario revalidándole en forma global su certificado de materias de Enseñanza Preparatoria.
- 3.- Nota enviada a los señores Guatimoc Iberri González y Alejandro Sánchez Meza, Presidente Secretario General, respectivamente, de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora, informándoles acerca de los acuerdos tomados por este organismo universitario en relación con la solicitud que presentaron de que se acordara una cuota adicional de \$5.00 -Cinco Pesos- obligatoria para cada uno de los estudiantes que se inscriba en las Escuelas de esta Institución, con excepción de los de la Escuela Secundaria Técnica.
- 3.- Nota enviada a los señores Jesús Armando Hernández y Carlos Rodríguez A., Presidente y Secretario, respectivamente, de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, haciéndole de su conocimiento que el H. Consejo Universitario quedó enterado del escrito que enviaron al Sr. Dr. Carlos Arellano García con motivo de la actitud que asumió al nombrarse Secretario de dicha Escuela.
- 4.- Nota enviada al Sr. Director General de Servicios Escolares haciéndole de su conocimiento, para los efectos consiguientes, que este Organismo Universitario acordó que los exámenes extraordinarios de las clases de Resistencia de Materiales I y Física III que por enfermedad no presentó el alumno Luis Enrique García, de la Escuela de Ciencias Químicas de esta Universidad se le concedan en la fecha y hora que señale la Dirección de dicha Escuela.
- 5.- Nota enviada al Director General de Servicios Escolares haciéndole de su conocimiento, para los efectos consiguientes, que se acordó conceder inscripción al Sr. Julio Soler Osorio en las clases de Español, Inglés y Estética del IV-

Semestre de la Sección de Letras de la Escuela de Altos Estudios 6.- Nota enviada al Sr. Director General de Servicios Escolares haciendo de su conocimiento, para los efectos consiguientes, que se acordó conceder inscripción al Sr. Ismael Mercado Andrews en las clases de Español y Estética correspondientes al IV Semestre de la Sección de Letras de la Escuela de Altos Estudios. 7.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole la solicitud presentada por el alumno Ramiro Sáenz Treviño de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales. 8.- Nota enviada al Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, haciendo de su conocimiento, para los efectos consiguientes, los acuerdos que se tomaron en relación con la inscripción del alumno Alberto Vidales Vidal de dicha Escuela y con la presentación de los exámenes extraordinarios que tiene pendientes. En seguida se dió a conocer la correspondencia recibida que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Copia del Oficio No. 173 que la Rectoría envió al Sr. C.P. Mariano Quihuis E. Contralor del Patronato, haciendo de su conocimiento, para los efectos consiguientes, que el Sr. Oscar Alejandro Valdivia Gutiérrez fué designado Director de la Escuela de Altos Estudios, a partir del día 10. del presente mes de abril. Se leyó el curriculum vitae del Sr. Valdivia Gutiérrez y la Rectoría dió una amplia información acerca de su preparación profesional y de la labor docente que ha desarrollado. Puesto a la consideración de la Asamblea el nombramiento del Sr. Valdivia después de que la proposición fué apoyada en una forma amplia y bien documentada por el Sr. Ing. Arturo Delgado R., Director de la Escuela de Ingeniería, quien ha tenido oportunidad de conocer ampliamente la capacidad profesional del Sr. Valdivia Gutiérrez fué aprobado su nombramiento. 2.- Oficio No. 215 enviado por el Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, solicitando algunas modificaciones a los planes de estudio aprobados para las dos carreras que se estudian en dicha Escuela. Después de una serie de consideraciones se acordó que el mencionado oficio con los documentos que lo acompañan se turne a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para su estudio y dictamen correspondiente y que se encarezca a los señores Directores de las diferentes Escuelas que, por ningún motivo, pongan en vigor un plan de estudios sin tener la autorización previa de este Organismo Universitario. 3.- Nota enviada por los Sres. Guatimoc Iberri González y Alejandro Sánchez M., Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora, solicitando de la Rectoría se les comunique la fecha y términos en que fué tomado el acuerdo del H. Consejo Universitario en lo relativo a bebidas alcohólicas. 4.- Copia del Oficio No. 174 que la Rectoría les envió dándoles a conocer algunos antecedentes y acuerdos que se tomaron relacionados con la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los linderos de esta Casa de Estudios. Después de un breve cambio de impresiones se acordó de enterados. 5.- Nota enviada por los señores Guatimoc Iberri González y Alejandro Sánchez Meza, Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora, solicitando, por especial encargo de la H. Asamblea Plenaria de dicha Federación, que se modifi---

que el acuerdo que impide la venta de bebidas alcohólicas dentro de la Universidad. Después de la lectura de la mencionada nota y de un prolongado cambio de impresiones donde el Sr. Dr. José Jiménez Cervantes expuso motivos que consideró importantes para que no se modificara ese acuerdo, figurando entre ellos - que si el consumo de bebidas embriagantes era poco debido a la estricta vigilancia que se tuviera las ganancias también serían pocas y no sería de mucho beneficio la modificación de ese acuerdo; que si el consumo de bebidas embriagantes era mucho, las ganancias también serían de consideración pero los resultados serían negativos y la vigilancia podría considerarse muy deficiente; que los dirigentes de las Sociedades de Alumnos con toda oportunidad deberían hacer un proyecto del costo de las actividades que pretendieran llevar a cabo durante su actuación para allegarse el dinero necesario para desarrollar las con éxito, sin tomar en consideración la venta de bebidas alcohólicas. El Sr. Lic. Jesús Enríquez Burgos expresó que consideraba peligroso modificar ese acuerdo, porque dadas las razones que expresan los alumnos para basar su solicitud, se legalizaría el comercio ilícito de esas bebidas y que en el espíritu de la Ley Federal del Trabajo está que cerca de los centros educativos no haya expendios de bebidas embriagantes y - que con mas razón se debe entender que no deben venderse esas bebidas dentro de esos centros; que si ya se ha logrado mucho con este acuerdo, tomando en consideración los antecedentes - que se han tenido en casos anteriores, que no se dé ni un paso atrás y que de común acuerdo se busque la forma de poder atender las necesidades económicas de las diferentes Sociedades de Alumnos por lo que apoya la oposición del Dr. Jiménez Cervantes, quien agregó que si cada individuo puede hacer-lo que-lo que le plazca en su hogar o en otros sitios, hay lugares que - debe respetar y considerar, si es posible como sagrados, como debe serlo la Universidad. El joven Oscar López Vucovich se refirió a los problemas que se observan en otras Universidades - expresando que no es con medidas restrictivas como se puede - orientar y guiar a la juventud por lo que, tomando en consideración los resultados que se han obtenido desde que se tomó el acuerdo a que se hace referencia, apoya la solicitud presentada por la Federación de Estudiantes. El Sr. C.P. Heriberto Aja expresó que por el contenido de la solicitud y dada la situación especial en que se encuentran los alumnos de no tener un lugar donde llevar a cabo sus reuniones de carácter social, - donde se les exija guardar la compostura debida, y dado que la cerveza puede considerarse como una bebida de moderación, considera que debe modificarse el acuerdo haciendo la limitación de que sólo debe estar en vigor mientras los alumnos no tengan un lugar para llevar a cabo esas reuniones. El Sr. Ing. Wilfredo Benitez insistió que, para tomar esa determinación en relación con la solicitud presentada, era necesario determinar de antemano si la cerveza no debe considerarse como bebida embriagante. El Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila expresó que la venta de bebidas alcohólicas en lugares de reunión, como son los cen

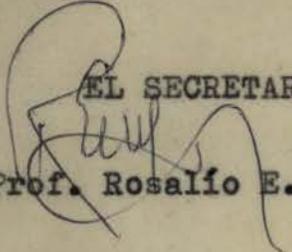
tros sociales y otros sitios donde celebran sus bailes los alumnos de la Universidad, no es un desdoro ni cree que sea debido-considerar así la venta y consumo de cerveza, ya que los propósitos fundamentales no son los de incitar a los jóvenes a la - - ebriedad ni los de recaudar fondos, sino los de permitirles un esparcimiento que se considera como normal en todas las actividades de carácter social de ésta índole ya que está de acuerdo en que la cerveza es bebida de moderación. El joven Jorge Sáenz Félix se refirió a que todos los jóvenes que vienen a los bailes de la Universidad se presentan trayendo una botella de licor -- que la consumen dentro del baile o la fiesta que se celebra y - que de esa manera es difícil controlar el uso de estas bebidas. El Sr. Ing. Delgado expresó que considera mal fundada la petición que se presenta ya que no es un argumento válido el que si otros venden bebidas embriagantes en lugares vecinos al sitio - donde se celebre el baile de la Universidad, los estudiantes deben venderlas en el baile para contrarrestar la utilidad que pueden tener esos vendedores y que esa utilidad quedara a su favor sino que se les puede buscar una forma de ganar ese dinero en - una forma sana y moderada. Otros consejeros hicieron uso de la - palabra unos en pro y otros en contra de la solicitud de modificación del acuerdo y considerándose suficientemente discutido - el asunto se sometió a votación con el siguiente resultado: 9 - -nueve- votos en favor de que se ratifique el acuerdo y 18 -dieciocho- votos en favor de que se modifique ese acuerdo mediante condiciones. Habiendo sido aprobada por mayoría la modificación del acuerdo se pasó en seguida a elaborar las condiciones siguientes que una vez estudiadas fueron aprobadas por unanimidad de votos. 1. Que se permita la venta y consumo exclusivamente de - cerveza. 2. Que esta venta y consumo de cerveza sólo se lleve a cabo en los bailes que se celebren en las canchas abiertas de la Universidad. 3. Que esta modificación del acuerdo dure --- mientras no tengan los estudiantes un lugar donde celebrar esos bailes. 4. Que queda bajo la estricta responsabilidad de la - Federación de Estudiantes el cumplimiento y vigilancia de estas condiciones y que, en caso de que se cometan faltas al orden -- provocadas por el uso de bebidas embriagantes, se haga escándalo o se observen actitudes poco edificantes, se considere desde luego derogado este acuerdo. Para terminar este asunto se hizo la consideración de que el propósito fundamental de esta determinación no es el que los estudiantes obtengan utilidades en la venta de cerveza sino el de darles la oportunidad para que, sin necesidad de una prohibición drástica, puedan normar su conducta en esas actividades sociales sin más limitaciones que las -- que deben considerarse como motivo de sano esparcimiento y el - respeto y consideración que deben guardar para su Casa de Estudios. 5. Oficio No. 116 del Sr. Dr. Abek Hernández A, Director de la Escuela de Enfermería y Obstetricia, donde solicita se -- autorice una modificación al plan de estudios en vigor para la carrera de Enfermera. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que se turne a la Comisión de Grados y Revalidación - de Estudios para su estudio y dictamen correspondiente. 6. Dic

tamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al alumno Fernando Morales Vásquez la clase de Economía Política I Curso y Derecho Civil I Curso que estudió en la Carrera de Licenciado en Derecho, por Economía I Curso y Derecho Civil de la Carrera de Licenciado en Administración de Empresas. Puesto el dictamen a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 7.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al Sr. Ramón Andrés Molina Zepeda las clases de Sociología I y II Cursos, Contabilidad III y IV Cursos y Derecho Público que estudió en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey por las de Sociología, Contabilidad II Curso y Derecho Administrativo que se estudian en la Carrera de Licenciado en Administración de Empresas en la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad. Puesto el dictamen a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 8.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al Sr. José Vicente Figueroa Castillo las clases de Matemáticas I, Física I, Química Inorgánica I, Dibujo I, Matemáticas II, Estática, Química Inorgánica II y Dibujo II, que acreditó en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey por Matemáticas I, Física I, Química I, Dibujo Industrial, Matemáticas II, Mecánica Analítica I, Química II y Dibujo Industrial II, que se estudian en la Carrera de Ingeniero Industrial en la Escuela de Ciencias Químicas de esta Universidad, haciéndose, por tal motivo, una modificación al dictamen que se había formulado para revalidar Estática por Mecánica Analítica. Puesto a la consideración de la Asamblea el dictamen fué aprobado por unanimidad. 9.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al Sr. Miguel Rivera Alarcón materias de la carrera de Contador Público que acreditó en la Universidad de Sinaloa por las correspondientes que se estudian en la misma carrera en la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad. Puesto a la consideración de la Asamblea, con la recomendación de que tanto en este dictamen como en otros que se presenten en las mismas condiciones, se escriba correctamente el nombre de la Escuela de Contabilidad y Administración de nuestra Universidad. 10.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al Sr. Isidoro Salazar Gómez las materias que acreditó en la Escuela de Contaduría Pública y Administración del Instituto Harvard de la Ciudad de México, incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México, por las correspondientes de la Carrera de Contador Público que se estudian en la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad. Puesto a la consideración de la Asamblea el dictamen fué aprobado por unanimidad. 11.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidándole al Sr. Gontrán Bustamante Pérez las materias de Contador Público que acreditó en la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad por las correspondientes de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas. Puesto a la consideración de la Asamblea el dictamen fué aprobado por unanimidad. 12.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al Sr. Víctor Jesús Martínez Soto las materias

que acreditó en la Escuela de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, incorporada a la Universidad Autónoma de México, por las correspondientes que se estudian en la carrera de Ingeniero Industrial en la Escuela de Ciencias Químicas. Puesto a la consideración de la Asamblea el dictamen fué aprobado por unanimidad. 13.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al Sr. Damián Salazar Aguayo, en forma global su certificado de materias de Enseñanza Preparatoria que acreditó en la Escuela Preparatoria Varonil de la Universidad Autónoma de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, incorporada a la Universidad Autónoma de México y las materias correspondientes a la carrera de Licenciado en Derecho que acreditó en la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Guadalajara, Jalisco, por las correspondientes que se estudian en la carrera de Licenciado en Derecho de esta Universidad. Puesto a la consideración de la Asamblea el dictamen fué aprobado por unanimidad. 14.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando en forma global al Sr. Raúl Ernesto Cifuentes Espinosa el certificado de materias de Enseñanza Preparatoria que cursó en la Escuela Secundaria y Preparatoria de Comitán, Chiapas. Puesto a la consideración de la Asamblea, el dictamen fué aprobado por unanimidad. 15.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al Sr. Alfredo Magaña Gayou las materias de la carrera de Licenciado en Derecho que acreditó en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México por las correspondientes que se estudian en la misma carrera en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad. Puesto a la consideración de la Asamblea el dictamen fué aprobado por unanimidad. 16.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios considerando válidos los estudios realizados por el Sr. Patricio Rafael Torres Herrera en la Escuela Secundaria No. 1 "José Rafael Campoy de Ciudad Obregón, Sonora; el bachillerato completo que acreditó en la Escuela Preparatoria de esta Universidad y las materias de la carrera de Derecho que estudió en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad y revalidándole las materias de la carrera de Licenciado en Derecho que acreditó en la Universidad de Guanajuato, por las correspondientes que se estudian en la misma carrera en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad, con excepción de la clase de Medicina legal que en nuestro plan de estudios corresponde al V Año y nuestro Reglamento obliga a todo alumno proveniente de otra Universidad a que curse integralmente los dos últimos años de la carrera si se trata de una carrera que tenga una duración de más de tres años. Puesto a la consideración de la Asamblea el dictamen fué aprobado por unanimidad. 17.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios acreditando al Sr. Luis Carlos Dunn Ríos materias de la carrera de Contador Público que acreditó en la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad por las correspondientes de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas. Puesto a la considera

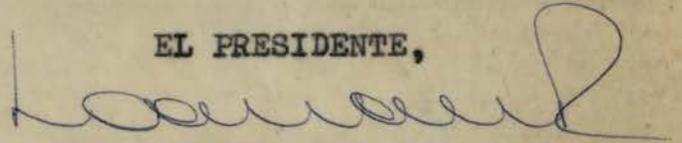
ción de la Asamblea el dictamen fué aprobado por unanimidad. 18. Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios --- acreditando al Sr. René Luna Salazar materias de Contador Público que estudió en la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad por las correspondientes de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 19. Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios acreditando al Sr. Gerardo Campillo González, materias de la Carrera de Contador Público que estudió en la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad por las correspondientes de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 20. Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios acreditando al Sr. Alvaro Gaona Valencia, materias de la carrera de Contador Público que estudió en la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad por las correspondientes de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 21. Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios acreditando a la señorita Ofelia Flores Soto materias de la carrera de Contador Público que estudio en la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad por las correspondientes de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 22. Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios acreditando al señor José Gabriel Leyva Salcedo materias de la carrera de Contador Público que acreditó en la Escuela de Contabilidad y Administración por las correspondientes de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas. Puesto a la consideración de la Asamblea el dictamen fué aprobado por unanimidad. 23. Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios acreditando al señor Romeo Salgado Norzagaray materias de la carrera de Contador Público que estudió en la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad por las correspondientes de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 24. Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios acreditando a la Srita. Yolanda Villanueva Vásquez materias de la carrera de Contador Público por las correspondientes de la Carrera de Licenciado en Administración de Empresas. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 25. Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando a la Srita. Edna Chistine Berka su certificado de High School que le fué expedido por Catalina High School, incorporada al Distrito No. 4 de Tucson, Arizona, E. U. de A. por los estudios de Enseñanza Secundaria completa. Puesto a la consideración de la Asamblea el dictamen fué aprobado por unanimidad. 26. Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando a la Srita. Norma Salcido Noriega el certificado de High School que le fué expedido por las autoridades escolares de Immaculate Heart High School de Hollywood, California,-

E.U. de A. por los de Enseñanza Secundaria completa. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado el dictamen por unanimidad. En seguida se concedió el uso de la palabra para Asuntos Generales. No Habiendo sido solicitado se dió por terminada la sesión siendo las veintidós horas y levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.


EL SECRETARIO,

Prof. Rosalío E. Moreno.

EL PRESIDENTE,



Dr., Moisés Canale R.